



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

**Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay**

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCIÓN D N° 118/2020**

**"POR LA CUAL SE DESIGNA COORDINADOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AL ING. DAVID RODRIGO FRANCO LEÓN"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 21 de febrero de 2020

**VISTO**

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorándum DE N° 005/2020 de fecha 05/02/2020, presentado por el Prof. Ing. Edgar Castro, Director de la Carrera de Ingeniería Electromecánica.
- El parecer favorable del Prof. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico de la FIUNA.
- El parecer favorable del Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz.
- La Resolución N° 508/2016 de fecha 14/04/2016 de la FIUNA.
- La Resolución N° 0305-00-2018 de fecha 20/06/2018 del Consejo Superior Universitario; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. N° 84 determina de manera clara y expresa los deberes y atribuciones del Decano, asignándole en el inciso m) la atribución reglamentaria cuando textualmente dispone que son atribuciones y deberes del Decano: *"Dictar Resoluciones y Aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA"*.

Que, el Prof. Ing. Edgar Castro, Director de la Carrera de Ingeniería Electromecánica, eleva a consideración la designación del Ing. David Rodrigo Franco León con C.I. N° 1.431.766, como Coordinador de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de la FIUNA.

Que, la Resolución N° 508/2016 de fecha 14/04/2016, modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, la Resolución N° 0305-00-2018 de fecha 20/06/2018, del Consejo Superior Universitario, aprueba el Reglamento de Cargos de confianza del personal Administrativo y Académico de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, la designación de Coordinadores Académicos se enmarca en cargos de confianza, por tratarse de una actividad que precisa de idoneidad y capacidad académica – técnica.

Que, debido a la necesidad de optimizar los recursos institucionales con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos y que es necesario analizar, evaluar y asignar funciones y responsabilidades en el ámbito de los Recursos Humanos de la FIUNA, para dar mejor cobertura a las actividades que requieren mayor dedicación.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**

**Art. 1º) Designar** como **Coordinador** de la **Carrera de Ingeniería Electromecánica** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, al **Ing. David Rodrigo Franco León** con **C.I N° 1.431.766**, a partir de la fecha de la presente resolución.

**Art. 2º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
**Prof. CP. Karina Mocedad Rosas González**  
Secretaría

  
**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano